

**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 006-2013-UNAM

Moquegua, 15 de Enero del 2013

VISTO:

El Informe N° 007-2013-SG-PRES-UNAM de fecha 08.01.2013; el Informe N° 022-2013-OPD/UNAM de fecha 15.01.2013; de la Oficina de Planificación y Desarrollo; el Proveído N° 095 de fecha 15.01.2013, del Presidente de la Comisión Organizadora, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Informe N° 007-2013-SG-PRES-UNAM de fecha 08.01.2013, el Secretario General solicita autorización para realizar el viaje a la ciudad de Lima con la finalidad de realizar coordinaciones necesarias ante la Asamblea Nacional de Rectores - CONAFU para la implementación y atención con diplomas, títulos para los egresados de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que Memorando N° 016-2013-P-UNAM de fecha 14.01.2013 el Presidente de la Comisión Organizadora solicita se emita la certificación presupuestal correspondiente para la autorización de viaje en comisión de servicios;

Que, mediante Informe N° 022-2013-OPD/UNAM de fecha 15.01.2013 el Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite certificación presupuestal para la Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MONTO S/.
DR. DANTE ALEJANDRO MANZANARES CACERES	Presidente	750.00
DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE	Vicepresidente Académica	630.00
MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA	Secretario General	540.00

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, la Comisión de Servicios para la ciudad de Lima, los días 16 al 18 de enero del 2013, otorgándoseles Tres (03) días de viáticos, asignaciones y tasa de embarque (TUUA); los pasajes aéreos serán determinados de acuerdo al mercado por la Oficina de Logística y Servicios de la UNAM, conforme al detalle siguiente:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Dr. Dante Alejandro Manzanares Cáceres	21	232122	750.00	00
Dra. Benita Maritza Choque Quispe	21	232122	630.00	00
MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra	21	232122	540.00	00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos y asignaciones otorgados en un plazo no mayor a 5 días de recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**DISTRIBUCION:**

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
DR. DANTE MANZANARES CACERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL